



Bogotá D.C. 28 de marzo de 2020
SDM-SC -61947/2020

Señor(a):
CARLOS EDUARDO DAZA SÁNCHEZ
CARRERA 133 No. 152 A 43
TELEFONO: 3002886548
CIUDAD

SE
M

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	6/4/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Rafael Cuero	Nombre del distribuidor	
C.C.	80033938	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	No hay Nomenclatura para impa y Daza en foto		

2

RESPONDENCIA
03 ABR 2020
SEDE CLL 13

Asunto: Radicado SDM-36839/2020

Señor CARLOS:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), no se evidenció suspensión alguna de su licencia de conducción como se observa a continuación.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **80814341 (OCHO CERO OCHO UNO CUATRO TRES CUATRO UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 28 de Marzo de 2020 a las 17:37

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: KAREN GARCIA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG25597596500

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS EDUARDO DAZA SANCHEZ
Dirección: CARRERA 133 # 152 A 43
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611409
Fecha admisión: 03/04/2020 12:45:52

Bogotá D.C. 28 de marzo de 2020
SDM-SC -61947/2020

Señor(a):
CARLOS EDUARDO DAZA SÁNCHEZ
CARRERA 133 No. 152 A 43
TELEFONO: 3002886548
CIUDAD

Asunto: Radicado SDM-36839/2020

Señor CARLOS:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), no se evidenció suspensión alguna de su licencia de conducción como se observa a continuación.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **80814341 (OCHO CERO OCHO UNO CUATRO TRES CUATRO UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 28 de Marzo de 2020 a las 17:37

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18534

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-36839/ CARLOS EDUARDO DAZA SANCHEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-61947 d eI 28 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

36839.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)